

Bogotá D.C., 30 de Noviembre de 2023

Señor(es):

JUZGADO TREINTA Y NUEVE (39) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C
Ciudad

Nos permitimos informar que **DANIEL FERNANDO BURBANO ORDOÑEZ** identificado con **CC 1.131.107.741**, a la fecha no presenta vinculos comerciales vigentes con nuestra entidad.

Agradecemos la atención prestada y le reiteramos nuestra disposición para atender futuros requerimientos.

Atentamente



Contact Center

Bogotá 5818181 Medellín 6041818 Pereira 3401818 Cali 4861818 Barranquilla 3851818 Cartagena 6931818 Bucaramanga 6971818 Manizales 8879818
Armenia 7451700 Barrancabermeja 6117786 Montería 7823823 Pasto 7235120 Popayán 8230333 Tunja 7402126 Cúcuta 5713190 Villavicencio 6626460
Ibagué 2630789 Otras Ciudades 01 8000 512633

José Federico Ustáriz González – Defensor del Consumidor Financiero principal, Pablo Valencia Agudo – Suplente. Carrera 11 A No. 96 – 51 Oficina 203, Bogotá D.C., teléfono 6108161/4. Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm en jornada continua, correo electrónico defensoriaitaui@ustarizabogados.com, página web www.ustarizabogados.com. Funciones: dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita, actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la entidad, de los asuntos de su competencia, es decir, aquellos que no se encuentren dentro del artículo 14 de la Ley 1328 de 2009, servicio gratuito, que podrá solicitar de manera explícita directamente ante el Defensor sin formalidad alguna, de conformidad con lo previsto en el numeral 11 del artículo 2.34.2.1.5 del Decreto 2555 de 2010 y la Ley 640 de 2001, el documento en el cual conste la conciliación realizada entre las partes prestará mérito ejecutivo y hará tránsito a cosa juzgada. Ser vocero de los consumidores financieros ante la Institución, lo cual implica la posibilidad de dirigir en cualquier momento a las Juntas Directivas o Consejos de Administración de las entidades recomendaciones, propuestas y peticiones.